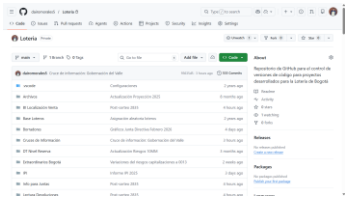
LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da	**FORMATO** **Informe de avance de actividades - supervisor contratista.**	**CÓDIGO: FRO330-535-1** **FECHA: 26/02/2024**
	LOTERÍA DE BOGOTÁ	**PÁGINA: 1**

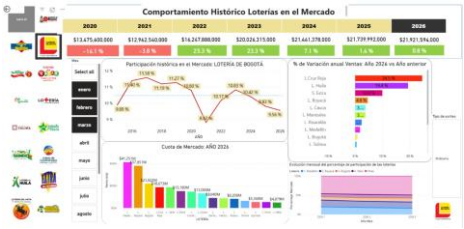
0INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 4
CONTRATO No. 23 de 2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 23 de 2026 cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales para el estudio y análisis de datos de información del juego de lotería tradicional o de billetes y de los demás juegos competencia de la Lotería de Bogotá, así como la creación de modelos estadísticos y reportes de información para la toma de decisiones"* para el periodo del 1 al 30 de mayo del 2026, el cual tiene un porcentaje de avance del 67,78% a la fecha:

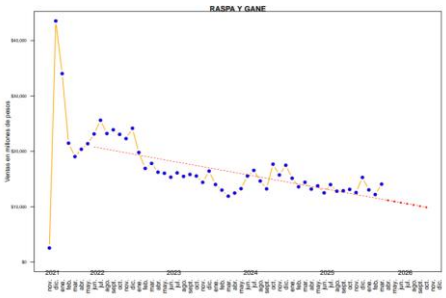
a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

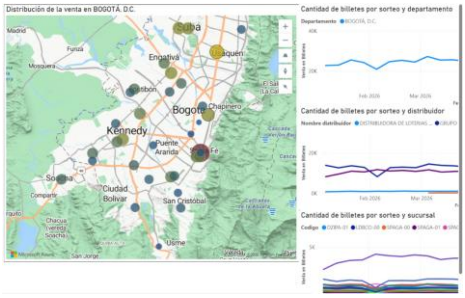
No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Uso de los productos informáticos y de almacenamiento de la información como lo es el OneDrive que dispone la entidad, y software de herramienta de control de versiones de código (GitHub) privado, esto con el fin de la reserva y estricta confidencialidad de la información de la entidad.	• Archivos de estadísticas de la entidad • Repositorio de control de versiones de código (privado). 
2.	El contratista debe cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Socia Integral, conforme a lo previsto en las normas aplicables de la materia. El cumplimiento de esta obligación por parte del Contratista se acredita, mediante copia de la planilla PILA debidamente pagada de los aportes al sistema de seguridad social.	Pago de los aportes de seguridad social.	• Planilla Mayo numero 890060997
3.	Presentar factura y/o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	Presentación de cuenta de cobro.	• Cuenta de cobro N°4 - Mayo
4.	Al finalizar el contrato, entregar todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución del mismo, en atención a lo establecido en las normas de archivo de gestión documental.	Se hará entrega de los documentos al finalizar el contrato.	NA
5.	De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, 2.2.4.2.2.16. el Contratista debe cumplir con las normas del	Se cuentan con los equipos necesarios para un buen trabajo, se cumplen con las normas y reglamentos.	

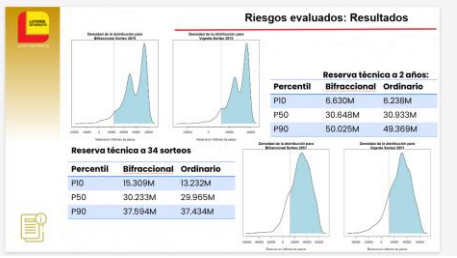
	Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: • Procurar el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. • Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por • los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e). • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Se informa oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	• En el transcurso del contrato se ha desarrollado esta obligación, pero no generan soportes.
6.	Prestar la colaboración para la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.	Se hace el pago de la ARL para como colaboración en la afiliación del Sistema de riesgos laborales.	• Afiliación ARL , pago de planilla numero 890060997
7.	Realizar la debida custodia y cuidado de los bienes que le sean entregados a través del supervisor para el desarrollo del objeto contractual; así como devolverlos al momento de la terminación del contrato, cuando a ello haya lugar.	Se hace una debida custodia de los bienes entregados, los bienes e instalaciones.	• En el transcurso del contrato se ha desarrollado esta obligación, pero no genera soportes

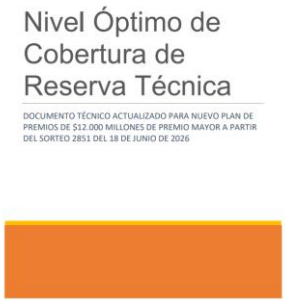
8.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberán informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.	Se obra con lealtad	• En el transcurso del contrato se ha desarrollado esta obligación, pero no genera soportes
9.	Ejecutar el contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para lo cual deberá contar con todos los elementos necesarios para el desarrollo del objeto y las obligaciones específicas derivadas del presente contrato	Autonomía técnica y financiera	• En el transcurso del contrato se ha desarrollado esta obligación, pero no genera soportes
10.	Mantener actualizado y sin actividades pendientes el correo electrónico de la entidad, asociado al sistema SIGA, en el evento que le sea asignado.	Actualizado y sin actividades	Se procura tener el correo sin elementos no leídos. 
11.	Publicar cada mes a través de su usuario del SECOP II, documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente según su régimen tributario o factura, según el régimen tributario, junto con el informe de actividades del contrato.	Se hará la debida publicación en Secop de los documentos equivalentes según régimen tributario o factura, junto con el informe.	Se adjuntarán las evidencias de cargue al Secop.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	• **EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1	Recopilar y organizar los datos relacionados con los juegos de suerte y azar competencia de la Lotería de Bogotá, ya sea a través de encuestas, bases de datos existentes o fuentes externas.	Actualización de tablero de información del mercado de loterías en Power BI. Informe de ventas del mercado de loterías e IPI.	• Power BI Mercado de loterías actualizado. 

LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da	**FORMATO** **Informe de avance de actividades - supervisor contratista.**	**CÓDIGO: FRO330-535-1** **FECHA: 26/02/2024**
	LOTERÍA DE BOGOTÁ	**PÁGINA: 4**

		Se proyecta mediante SIGA la solicitud de información del Mercado de Loterías al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, corte a abril 2026	(Informe de ventas loterías e IPI)  • Solicitud Mercado de Loterías a CNJSA Abril el cual sale radicado por SIGA de Gerencia.
2	Agrupar, resumir y organizar de manera adecuada la información almacenada en las diferentes fuentes de datos para su posterior análisis, así como realizar validaciones o cruces de información que permitan acreditar la calidad y consistencia de la información.	Cruces y resúmenes para informes comerciales. Se proyecta memorando para el área financiera sobre la venta virtual y física del mes de abril Proyección de la Respuesta a solicitud recurrente del CNJSA sobre mezcla de billetería y venta por distribuidor y departamentos, abril 2026.	• Proyección de memorando a través de SIGA el cual se encuentra en la carpeta: Cruces de información Mayo Cordial saludo, señores Andrés Mauricio y Manuel. A continuación, se detalla la venta de 1.080.874 fracciones ($7.115.916.000) del mes de abril de 2026, discriminado por sorteo y por canal físico o virtual (incluida la página web propia de la Lotería de Bogotá). **Sorteo** | **Fracciones físicas** | **Fracciones virtuales** | **Observaciones** | **Bruto Físico** | **Bruto Virtual** | **Bruto total** **2841** | 256.561 | 43.566 | 3 fracciones de $6000 | $ 1.539.366.000 | $ 261.396.000 | $ 1.800.762.000 **2842** | 243.519 | 41.393 | 3 fracciones de $6000 | $ 1.461.114.000 | $ 248.358.000 | $ 1.709.472.000 **2843** | 244.149 | 41.462 | 3 fracciones de $6000 | $ 1.464.894.000 | $ 248.772.000 | $ 1.713.666.000 **2844** | 179.938 | 30.286 | 2 fracciones de $9000 | $ 1.619.442.000 | $ 272.574.000 | $ 1.892.016.000 • Proyecto de Respuesta en SIGA dirigida al CNJSA la cual se encuentra en el siguiente link: Respuesta Solicitud Recurrente CNJSA Mezcla y Foráneas, Abril 2026 
3	Utilizar métodos estadísticos y herramientas informáticas para analizar los datos de los juegos de suerte y azar competencia de la Lotería de Bogotá. Esto implica identificar patrones, tendencias y	Actualización semanal en Power BI de los datos y funcionalidades en el tablero de información de ventas y despacho de la Lotería de Bogotá.	• Power BI actualizado (Archivos actualizados ventas y despacho) Producto actualizado ventas y despacho

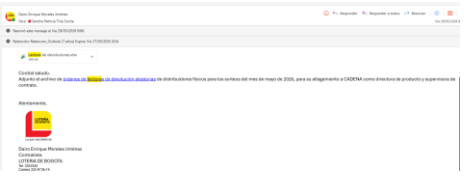
	relaciones entre variables, así como realizar pruebas de hipótesis y modelos descriptivos, así como las inferencias y estimaciones que se requieran.	Geolocalización de la venta en Power BI por medio del cruce de la información de venta y de los distribuidores.	 • Archivos geolocalización de la venta Producto geolocalización de la venta 
4	Interpretar los resultados y presentarlos de forma clara y concisa mediante informes o reportes. Ayudar a la Lotería a comprender el significado y analizar las implicaciones de los datos, y brindar recomendaciones basadas en los hallazgos estadísticos.	Seguimiento mensual a variaciones de ventas y premiación en sorteos ordinarios mayo 2026 y Extraordinario 0013. Se proyecta presentación de Junta Directiva 805 de 2026 en el cual se incluye el tema relacionado con la aprobación de los sorteos bifraccionales para la segunda vigencia 2026.	• Informe Semanal de Ventas y Premios Mayo 2026 el cual es enviado por correo electrónico  • Presentación Junta Directiva 805

			
5	Acompañar el proceso de estructuración de los planes de premios del juego de lotería tradicional. Para lo cual deberá evaluar la probabilidad de materialización de los riesgos asociados a cada plan de premios y su impacto probable.	Se proyecta ell Documento técnico para la realización de los sorteos ordinarios 2857, 2860, 2862, 2866, 2871 y 2875 con billete bifraccional. Se proyecta el Documento técnico Nivel Óptimo de Reserva Nuevo Plan de Premios.	• Documento Técnico Bifraccionales Segundo Semestre el cual es enviado al CNJSA  • Documento Técnico Nivel Óptimo de Reserva

			
6	Prestar apoyo a la gerencia y otras dependencias en aspectos metodológicos y técnicos relacionados con el análisis estadístico.	Creación de mezcla de números de lotería asignados para los sorteos de julio 2026.	• Mezcla de números lotería julio 2026 enviada a la Dirección de Operación de Producto y Comercialización y al área de sistemas de la entidad. 
7	Mantener actualizadas las herramientas de análisis de inteligencia de negocios con que cuente la Lotería de Bogotá de los juegos de suerte y azar de su competencia y el mercado donde opera, así como las actualizaciones que surjan a los reportes generados en el desarrollo del contrato.	Actualización semanal de los datos y funcionalidades en el tablero de información de la Lotería de Bogotá Power BI.	• Archivos actualizados ventas y despacho • Producto actualizado ventas y despacho 

			
8	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas por la para el análisis y consulta de los temas objeto del contrato.	Asistencia a reuniones, sesiones de trabajo y capacitaciones así: **Plan Distrital de Datos** En el marco del desarrollo del Plan Distrital de Datos, se ha asistido a las sesiones de capacitación propuestas, sesiones de solución de dudas, y se han desarrollado sesiones de trabajo junto con la Oficina de Tecnología e Innovación y la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de avanzar en los entregables solicitados por IDECA y el Distrito. **Respuesta a Informe Control Interno** Para dar respuesta a más de una docena de ítems del informe de Control Interno 3-2026-480 sobre el proceso de Explotación de Juegos de Suerte y Azar, se realiza reunión telepresencial para l a redacción del radicado de respuesta y para la recolección de las evidencias necesarias para solventar las observaciones recibidas. **Avances IPI** Se realizan múltiples sesiones de trabajo para realizar avances técnicos para el	• Resumen General Reuniones Mayo

		Incentivo con cobro de Premio Inmediato (IPI) "Raspa & Listo", principalmente relacionadas con la elaboración y aprobación del Procedimiento para el pago de premios **PRO 410-668-1** y la radicación final ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA). **Acompañamiento desarrollo nuevo portal de ventas** Se realiza la asistencia a las sesiones presenciales de desarrollo del nuevo portal de ventas de la Ofician de Gestión Tecnológica e Innovación, aportando experiencias de usuario final en las distintas secciones de la página web, así como sugerencias de mejora tanto a la parte visual (*front-end*) como a la parte funcional (*back-end*). Adicionalmente, se discuten sobre las oportunidades de manejo como lago de datos (*Data Lake*) de apoyo a la Subgerencia Comercial a partir de los desarrollos presentes en dicho aplicativo. **5. Reuniones comerciales** A lo largo del mes, en las distintas reuniones comerciales se ha discutido sobre el nivel de venta de cada sorteo, y las comparaciones respecto a las ventas del año inmediatamente anterior, notando un aumento	

		consistente en el nivel de ventas a nivel nacional debido a la suspensión de sorteos por parte de la Lotería del Quindío, especialmente en los departamentos de Risaralda, Quindío y el Eje Cafetero. Por otro lado, se realizan sesiones de seguimiento al lanzamiento del nuevo plan de premios, estableciendo cronogramas de trabajo y supervisión a los entregables y cumplimiento de las fechas establecidas.	
9	Apoyar las actividades asignadas y que correspondan al objeto contratado.	Asignación aleatoria de distribuidores para lectura de devoluciones mayo.	Archivo de Excel en el cual se generan los reportes de la devolución que debe ser leída por parte del impresor. • Lectura de devoluciones mayo 

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR	
			SI	NO
NA	NA	NA	NA	NA

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales:

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO___X__ SI_____** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por la contratista **NO__X___ SI_____** me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

Dairo E Morales M

FIRMA
DAIRO ENRIQUE MORALES JIMENEZ
NOMBRE DEL CONTRATISTA
CC. 1.006.656.409

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. 23 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

NEIRA SANCHEZ LUIS ALBERTO
Firmado digitalmente por NEIRA SANCHEZ LUIS ALBERTO

FIRMA
LUIS ALBERTO NEIRA SANCHEZ
Subgerente General – Supervisor Contrato Nº23 de 2026
CC. 4.234.754
Supervisión desde 01/05/2026 al 24/05/2026

FIRMA
SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
Subgerente General (E) – Supervisora (E) Contrato Nº23 de 2026
CC. 46.386.175
Supervisión desde 25/05/2026 al 30/05/2026